

DRA. JUANA I. VALDEZ MERCEDES DE S.
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO.
OFICINA: C/ JUAN ESTEBAN GIL NO: 3
SAN PEDRO DE MACORIS. RD.

ACTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORIS, PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS, PARA ADQUISICION DE KITS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y KITS DE CONSUMOS DE PROTECCION E HIGIENE PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID -19. -----

ACTO NO: 2 2020

DRA. JUANA I. VALDEZ MERCEDES DE SANTANA ABOGADO NOTARIO PUBLICO, de los del Numero de este Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, dominicana , mayor de edad, soltera por viudez, portadora de la Cedula Personal y Electoral No:023-0014842-2, con estudio profesional abierto sito en la calle Juan Esteban Gil No:3 del sector Villa Velásquez, de esta Ciudad de San Pedro de Macorís, con Matricula del Colegio de Abogados de la República Dominicana, No: 0804-1552, con Matricula del colegio de Notarios Inc. No: 668. He sido Requerida a los OCHO DIAS *08* del Mes de JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE *2020* A LAS DIEZ HORAS 10:00 AM. DE LA MAÑANA, por las Autoridades DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, INTEGRADO DICHO COMITÉ; POR LAS AUTORIDADES SIGUIENTES: 1- ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ, Quien preside en calidad de Alcalde Municipal, Portador de la cedula No: 023-0145333-4; 2- LIC. ELIOT CESAR DURAN FERNANDEZ, en calidad de Gerente Financiero; portador de la cedula personal y electoral No: 023-0157754-6; 3- LIC. JOSE ANTONIO CHEVALIER, en calidad de director de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, Cedula No: 023-0036987-9; 4- DR. ANGEL LUIS JIMENEZ ZORRILLA, Consultor Jurídico, Cedula No: 023-0015123-6, 5- LIC. PLINIO GARCIA PHIPPS, Responsable de libre acceso a la información, Portador de la cedula No: 023-0064139-2; PARA EFECTUAR EN UNO DE SUS SALONES, DEL EDIFICIO, EN EL SALON AMERICA BERMUDEZ, PARA CONOCER LAS PRESENTACIONES DE OFERTAS, PARA ADQUISICION DE KITS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y KITS DE CONSUMOS DE PROTECCION E HIGIENE PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19. CON CARÁCTER DE URGENCIA, EN VIRTUD DE LA RESUOLUCION NUMERO *1-2020* INICIANDOSE A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO HORAS AM. 10: 35, DE LA MAÑANA, CON LA PARTICIPACION DE SEIS OFERTANTES, según formulario del registro de asistencia y entrega de Ofertas, ASI COMO LA PRESENCIA DEL DR. ALEJANDRO RADHAMES MUÑOZ, asistente del departamento Jurídico del Ayuntamiento, El CAMAROGRAFO Y EL FOTOGRAFO ASIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO para estos fines, además presente la Señorita LIC. MARINA ROMERO ASTACIO, encargada del Departamento de Compras y la asistencia de un Pequeño grupo de Regidores del Ayuntamiento; INICIANDO EL LIC. SHEINER ADAMES, exponiendo

Continuación: Folio No: tres 3**


a los presentes procedimientos y da lectura al pliego de condiciones que deben cumplir los ofertantes; Le da el turno al DR. ANGEL LUIS JIMENEZ ZORRILLA, dirigiéndose a los presentes donde explica que hay seis *6* propuestas a participar; La Señora MINERVA MEDINA, Representa a la Farmacia Medina SRL, de inmediato pasan los sobres a la infrascrita Notario Publica para dar apertura a dichos sobres y luego pasándoles al DR. ALEJANDRO RADHAMES MUÑOZ, para que este fuera verificando con el Pliego de Condiciones si los sobres de las ofertas cumplían con los requisitos, LAS OFERTAS CORRESPONDIAN A KITS 1 EL CUAL ESTOS ERAN PARA INSUMOS DE PROTECCION E HIGIENIZACION PARA HACER FRENTE AL COVID 19. Y EL KITS 2 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. OFERTA DEL KITS 1- FARMACIA MEDINA, SRL. ESTA COMPLETA; 2- OFERTA DE IBERIA KITS CON MASCARILLAS, el cual el costo era más bajo que las demás, pero estos no presentaron los frascos y le faltó la Fianza, por el cual se excluye porque no es subsanable; 3- OFERTA GRUPO DIMAYO FRONTANY SRL, quien cumplió con todos los requisitos, por lo que fue seleccionada para el KITS 1, para la compra de los KITS de consumo de Protección e Higienización para la pandemia COVID -19; 4- OFERTA ROSADO SUPPLY, con su propuesta económica, sobre los insumos para la salud, el DR. ZORRILLA PROPUSO: como no está identificada, para poderse darse cuenta hay que abrir el sobre, por lo que no cumplió con ningunos de los requisitos, por lo que fue rechazada. 5-OFERTA RAPT, Conteniendo las documentaciones requeridas. EL DR. ZORRILLA, revisa la Ley y las autoridades presentes estuvieron de acuerdo que deben ser subsanables, dada a la URGENCIA, SON LAS MEJORES OFERTAS, SE LES NOTIFICARA PARA QUE LOS MISMOS TRAIGAN LOS DOCUMENTOS QUE LES FALTAN A LAS PROPUESTAS, DOCUMENTOS QUE SEAN SUBSANABLES. TERMINANDO A LAS 11:27 AM. DE LA MAÑANA. DE INMEDIATO SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, E INICIANDO LA OFERTAS ECONOMICAS SOBRE B, CON LA FARMACIA RAMIREZ MEDINA. Su disponibilidad está por encima del presupuesto aprobado por el Ayuntamiento por lo que fue Rechazado. SEGUNDO GRUPO DIMAYO FRONTANY, SRL, KITS 1, de consumo Protección e higiene para la pandemia del COVID -19, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LO SELECCIONO, POR ESTAR ACORDE CON EL MONTO PRESUPUESTADO Y MEJOR OFERTA EN PRECIO. 6- OFERTA MEDRANO. Esta fue rechazada, no cumplió con los requisitos exigidos. LA SEGUNDA FASE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS EN EL KITS 2 SOBRE ALIMENTOS, -1- ROSADO SUPPLAY. Su Presupuesto se fue por encima del presupuesto del ayuntamiento, siendo descartada. 2 - ALMACENES IBERIA, RECHAZADA POR NO PRESENTAR LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA; 3- RAPT COMERCIAL, También su presupuesto está en coordinación con el ayuntamiento, depositó los documentos requeridos incluido la garantía de seriedad de la oferta, por lo que el ALCALDE RAYMUNDO ORTIZ, Expuso que los dos son suplidores del ayuntamiento deben dividirse entre los dos en partes técnicas. EL DR. ZORRILLA le hizo un llamado al público presente, que estamos evaluando al que más nos convenga en economía y con el precio que tiene el

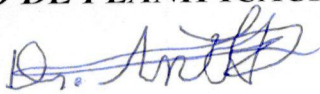
Continuación: Folio No: tres* 3*


ayuntamiento, Almacenes Iberia que no hizo depósito de garantía de seriedad de la oferta y RAPT, esto es en Alimentos KITS 2, PROVEEDORES CONOCIDOS Y DEL AYUNTAMIENTO. TERMINANDONDOSE QUE RAPT COMERCIAL CUMPLIO CON TODOS LAS DOCUMENTACIONES EXIGIDAS Y EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LO SELECCIONO. NO HABIENDO MAS NADA QUE TRATAR, TERMINANDOSE DICHO CONOCIMIENTO DE LAS OFERTAS A LAS DOCE Y CATORCE 12:14 HORAS PM. DEL MEDIO DIA, POR LO CUAL YO NOTARIA PUBLICA, CERTIFICO Y DOY FE, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA, EN EL MISMO MES Y AÑO SUPRAINDICADOS.-----



ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ.
ALCALDE MUNICIPAL.

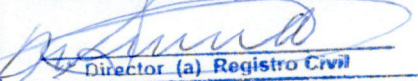

LIC. ELIOT CESAR DURAN FERNANDEZ
GERENTE FINANCIERO.


LIC. JOSE ANTONIO CHEVALIER R.
ENCARGADO DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION -


DR. ANGEL LUIS JIMENEZ ZORRILLA.
CONSULTOR JURIDICO.


LIC. PLINIO GARCIA PHIPPS.
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA


DRA. JUANA I. VALDEZ MERCEDES DE S.
ABOGADA NOTARIO PÚBLICA

Registrado en San Pedro de Macoris
El día 15 de Junio 20 20
del Libro de Actos A debe Letra W
Folio 374 No. 296
Percibido por Derechos A debe
 Director (a) Registro Civil

